

Precios de Suscripción

Un mes . . . 0'25 pts

Trimestre . . . 0'80 »

Anuncios y reclamos, precios convencionales.

Pago anticipado

EL RADICAL

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor.

De los artículos firmados responden sus autores.

Redacción y Admón.

Cristó, 1

PERIÓDICO REPUBLICANO

DIRECTOR PROPIETARIO: ANGEL GRANDE

Se publica cuatro veces al mes

AÑO IV

Valdepeñas 15 de Febrero de 1913

Núm. 119

Los donativos al Ayuntamiento

Desde que los alcaldes empezaron a percibir donativos de los círculos, desde luego con un fin altruista, sin duda por no imprimir bu-na forma á la dádiva, se desacreditó este procedimiento de tal modo, que la opinión lo recusaba como hecho inmoral.

Esto es tan evidente, que D. Luis Palacios al ser nombrado alcalde, tan pronto como se posesionó del cargo, consideró que para honrar su representación admitiendo donativos de los casinos, tenía que hacer una transformación absoluta en la manera de entregarse en ellos. Efectivamente, enseguida y sin demora de ninguna clase, abrió una cuenta corriente de entradas y salidas de dichos donativos, preparando un libro al efecto, cuyos asientos hacía el Secretario del Ayuntamiento, entregando después las cantidades á D. Juan Ramón Cornejo, que como presidente del Círculo La Concordia, fué nombrado tesorero de los antedichos donativos.

Tan convencido estaba el señor Palacios de que el dinero que entraba en el Municipio, aunque fuera indirectamente, era sagrado, que en alguna ocasión y para replicar á un alcalde, puso el libro á disposición de la Corporación, quedando todos los concejales satisfechísimos de la inversión altamente moral que á dichos fondos daba. Hasta en aquellos casos que se vió en la necesidad de entregar cantidades para ciertas *beneficencias*, actuaron como testigos los presidentes de los Círculos. Es más; yo recuerdo perfectamente que en la formación de los presupuestos para 1911, quiso incluir el señor Palacios una cantidad en los mismos por donativos, á lo que yo me opuse por temor á que por las contingencias á que están sujetas esas donaciones, nos pudiera resultar á fin de año una cantidad ficticia. Con esto queda probado el alto concepto moral que del referido dinero tenía formado D. Luis Palacios.

Pues bien; dimitió el señor Palacios por *pláticas* de familia, y desde aquel momento, no hemos vuelto á tener la satisfacción de ver más el libro de cantabilidad referida, ni sabemos el dinero que dejó á su salida (cosa que yo le agradeceré lo diga si lo recuerda), ni lo que ha ingresado después durante los dos años en que el señor Camacho ha sido alcalde, ni en qué se han invertido dichos fondos.

El que esto escribe, amparado en su cargo de concejal, ha solicitado en sesión al señor alcalde que el libro de entradas y salidas de los tan repetidos donativos se presente al Ayuntamiento, puesto que son intereses que á nombre del mismo se perciben, interesando por lo tanto su inversión al vecindario.

El señor Peñasco que no tiene en esto ninguna intervención, no obstante no me da una contestación que yo pueda estimar satisfactoria, con lo cual no por eso daré por terminada mi gestión hasta tanto que se aclare esta nebulosa.

Así que hasta tanto que llegue la próxima sesión municipal, en la que pienso ocuparme del asunto, me dirijo al señor Cornejo y Rojo para con todos los respetos que se merece, rogarle como concejal que soy y como depositario que dicho respetable señor es de los tan aludidos fondos, que presente una liquidación completa y exacta, de lo que en los tres años haya recibido, de lo que se haya gastado y en lo que se ha empleado y de lo que obre en su poder.

Como este dinero se da al Ayuntamiento para obras benéficas ú otras análogas, por eso el señor Palacios con el fin de justificar su inversión nombró depositario á una persona agena al Municipio, cuyo nombramiento recayó en el prestigioso caballero don Juan Ramón Cornejo, recibiendo todos con gran satisfacción. Y por hoy nada más.

PEDRO V. GÓMEZ.

Para el señor Juez de Instrucción

¿Se puede saber qué causas motiva el no celebrarse el juicio por accidentes del trabajo que produjo la muerte del obrero Saturnino Flores y Naranjo el día 11 de Mayo último?

Esta misma pregunta la hicimos el día 12 de Octubre del pasado año, en el número 101 de nuestro semanario, y á pesar del tiempo transcurrido, continúa sin celebrarse este juicio, con gran perjuicio de una pobre viuda que tiene puesta la demanda, y con cinco hijos que imploran la caridad pública por no tener medios de vida, y la que espera la resolución de este juicio con gran interés.

Por lo que reclamamos del señor Juez, termine este estado de cosas, pues de no ser así, apelaremos donde corresponde para que se amparen derechos vulnerados de los pobres obreros y de sus familias.

SOBRE EL INDULTO

Para los Ilmos. señores Fiscal y Presidente de la Audiencia

Es el caso, Ilmos. señores, que un redactor de este semanario, don José Pérez Chicharro y el director del mismo don Angel Grande, se encuentran procesados por desacato á la autoridad, por escritos publicados en este semanario.

En el último proceso seguido á nuestro director, no hay tal desacato á la autoridad, por que cuando apareció el escrito objeto del procesamiento no era el señor Camacho tal autoridad, por haber éste presentado la dimisión de alcalde el día 5, y el día 9 de Enero fué nombrado alcalde por una Real orden don Juan Martín Peñasco, el que desde el día 5 venía ejerciendo las funciones de alcalde, y el escrito por el que fué procesado apareció á la luz pública el día 11, pero que apesar de esto fué procesado nuestro director y exigidas *dos mil pesetas* en metálico como fianza para gozar de libertad provisional.

Delitos estos que no son seguidos á instancia de parte, ni de insulto al Ejército; por lo tanto están comprendidos en el párrafo 1.º del indulto del 23 del pasado Enero.

Por lo que con todos los respetos y consideraciones debidas, suplicamos á tan dignos señores Fiscal y Presidente de esta Audiencia, sobresean estos procesos y ordenen nos sea devuelta la fianza, pues como antes decimos, nos encontramos comprendidos en el párrafo 1.º del indulto concedido para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Así esperamos lo hagan por ser de justicia lo que pedimos.

Cositas de la semana

Contraste

Se dice, sin que nosotros lo podamos asegurar, que en el baile del Círculo aristocrático «La Concordia» surgió un serio disgusto entre un jefe de un partido monárquico y un médico muy pacífico.

¿Podrá ser esto cierto? Lo dudamos, porque en ese sitio dicen se reúne lo más selecto, lo más culto y lo más ilustrado.

En el Centro Obrero se celebró un baile en el que reinó la más completa armonía.

Esto sí es cierto, porque lo presenciamos nosotros. Y eso que allí no estaba la representación de la ilustración y la cultura.

¿Qué contraste!

Sobre una apelación

Nuestros suscriptores y lectores saben que nuestro director apeló de la sentencia que el Juzgado municipal dictó con motivo del atentado de que fué objeto por parte del Virutas, por entender nuestro director que esto constituía delito y no falta, y en cuya sentencia es condenado el Virutas (no hay que asombrarse), á tres días de arresto en su domicilio y pago de las costas.

De la sentencia de apelación copiamos para conocimiento de todos el siguiente

«Resultando además que el denunciante á preguntas del presidente del tribunal municipal manifestó que cuando dió el parte al Juzgado de Instrucción, como el señor Juez le indicó que á primera vista aparecía el hecho constitutivo de falta, el denunciante se avino á que las diligencias pasaran al Juzgado Municipal, quedando así convenido, si en vista de las declaraciones que había de empezar á tomar el Juzgado de Instrucción, ratificaba su primera impresión.»

El resultando se las trae. No sabemos lo que á nuestros lectores les parecerá éste; á nosotros nos hace mucha gracia; lo que no nos ha hecho tanta, es que nuestro director haya sido condenado en costas, importantes estas trece pesetas y algunos céntimos. ¡Y gracias á que no se le ha levantado el arresto al Virutas, y se le ha impuesto á nuestro director, que todo podía haber sido!

Como para interponer recurso sobre esta sentencia se necesita depositar una cantidad en metálico y nosotros no la tenemos, no podemos seguir este trámite, habiendo optado por otro más barato y de iguales resultados, cual es el que un diputado de la minoría radical trate este asunto en las Cortes.

Y lo tratarán; vaya si lo tratarán.

No todos son periodistas

En las primeras horas de la noche del pasado domingo, estalló un petardo de dinamita en la calle Principal.

A la hora en que escribimos estas líneas, no sabemos hayan sido habidos los autores de tal salvajada.

¡Como que todos van á ser periodistas!

Del Ayuntamiento

Ha extrañado mucho la actitud observada en la última sesión del Ayuntamiento de los concejales conservadores señores Mejía (don Luis) y Fernández (don Juan Antonio). Y ha extrañado